



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0066452/2012 por el cual el Director del LABORATORIO DE ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA, eleva solicitud de aprobación de Becario en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución N° 1057 - T - 2011 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Renovar la designación del estudiante de la Carrera de INGENIERÍA ELECTRÓNICA, Sr. Emmanuel Esteban PEREA (D.N.I: 34.882.587) como BECARIO del LABORATORIO DE ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA, a partir del 01 de Febrero de 2013 y por el término de 10 (diez) meses.

Art. 2º.- Designar al Ing. César REALE (D.N.I: 16.836.955) como Director de la Beca.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de esta Facultad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
SECRETARIO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº 23 -HCD.-2013.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	Vpr
	ÁREA OPERATIVA